

**ACTA DE LA SESIÓN 398
8 DE JULIO DE 2015
SALA DEL CONSEJO ACADÉMICO
11:00 HORAS**

**PRESIDENTE: DR. JOSÉ OCTAVIO NATERAS DOMÍNGUEZ
SECRETARIO: DR. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ FONSECA**

La sesión inició a las 11:15 horas y, dado que, no hubo informes previos, se procedió a pasar lista de asistencia.

1. Lista de asistencia.

Con la presencia de 40 miembros del Consejo Académico, el Secretario declaró la existencia de quórum.

2. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Consejo Académico sometió a la consideración del mismo, el orden del día propuesto para la sesión número 398.

La Sra. Maximina Gómez comentó que el punto del análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas, se debería revisar, dado que la nueva representación ante el Consejo Académico, desconocía los temas que se habían analizado en dichas actas. Por ejemplo, el tema de la cafetería, descrito en el acta de la sesión número 394, donde únicamente se presentó un informe, pero que desde su punto de vista no se había discutido, por lo que propuso que se retomara dicha discusión. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico mencionó que el punto se refería a someter a consideración del órgano colegiado, el orden del día y que en su momento se discutirían en el punto referente los comentarios u observaciones a las actas.

La Sra. Maximina Gómez reiteró su comentario sobre que no podría aprobar el orden del día, debido a que contenía la aprobación de las actas, cuya discusión desconocía, inclusive no se tenía la información de las mismas, porque no se podían visualizar en la página del Consejo Académico. Por lo que propuso que se retirara el punto del orden del día, o en su caso, se discutieran los temas de las actas, ya que no estarían en posición de avalar lo que se señalaba en éstas.

El Presidente del Consejo Académico aclaró que la información estaba disponible en la página de ese órgano colegiado, a partir de que se envió el citatorio para la sesión.

La Sra. Maximina Gómez mencionó que el acta de la sesión número 394, contenía información que no competía discutir al Consejo Académico, o en su caso, que no le correspondía revisar, ya que era un tema que involucraba a la comunidad universitaria. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico señaló que en el momento en que se discutiera el punto de las actas, se podrían realizar los comentarios pertinentes. Aclaró que una de las competencias de ese órgano colegiado académico era aprobar, en su caso, las actas de las sesiones. Informó que con el cambio de la representación de los sectores de académicos, alumnos y administrativos ante el Consejo Académico, siempre quedan pendientes las últimas actas de la representación anterior. Finalmente, preguntó a la Sra. Maximina Gómez si su propuesta era retirar un punto del orden del día o únicamente el acta de la sesión número 394. Al respecto, la Sra. Maximina Gómez respondió que quería que se discutiera el acta.

El Mtro. Miguel González propuso que en el punto de Asuntos Generales, se informara sobre la distribución del presupuesto correspondiente al año 2016, así como el tema de uso de las instalaciones, particularmente, sobre la seguridad en la Unidad.

El Dr. J. Alejandro propuso que se realizara una reunión informativa con los nuevos representantes ante el Consejo Académico, con el propósito de que conozcan el funcionamiento. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico informó que se ha realizado previa a la instalación de la nueva representación.

Al no haber más comentarios, el Presidente del Consejo Académico sometió al órgano colegiado la aprobación del Orden del Día, en los términos presentados, el cual fue aprobado por 39 votos a favor y 1 abstención, como se transcribe a continuación:

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 388, 392, 393, 394, 395 y 396, celebradas la primera el 13 de noviembre de 2014, la segunda y tercera el 16 y 23 de marzo, respectivamente, la cuarta el 8 de abril y las dos últimas el 10 de abril de 2015.
4. Declaración de los candidatos electos en la votación extraordinaria efectuada el 12 de junio de 2015, para elegir a los representantes del personal académico del Departamento de Matemáticas, de los alumnos de los departamentos de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, Química, Biología y Filosofía y a un representante de los trabajadores administrativos, así como a los respectivos suplentes, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2015-2017, de acuerdo con lo señalado en los artículos 20, fracción III, y 36 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio, referente a la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades sobre la creación del Posgrado en Psicología Social, con fundamento en el artículo 23, fracción I de la Ley Orgánica.
6. Elección del suplente de la representante propietaria de los trabajadores administrativos ante el Colegio Académico para el periodo 2015-2017, de acuerdo con lo señalado en los artículos 12 de la Ley Orgánica y 19 del Reglamento Orgánico.
7. Elección de dos miembros del Comité Electoral del Consejo Académico para el periodo 2015-2017, en los términos del artículo 19 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

8. Integración de la Comisión que, entre las medidas de seguridad, se encargue de promover las acciones referidas en el Dictamen de la “Comisión encargada de analizar la problemática de seguridad en la Unidad Iztapalapa para, en su caso, proponer ante los órganos e instancias correspondientes las medidas que permitan resguardar y conservar el patrimonio universitario, la seguridad personal y brindar mejores condiciones de seguridad a la comunidad universitaria”, aprobado en la sesión número 394, así como la participación corresponsable de las comunidades universitarias, con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
9. Ratificación, en su caso, del Grupo Asesor que analizará y evaluará la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2015, con base en el artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, y en las “Modalidades particulares del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2015”, aprobadas por este órgano colegiado en la sesión número 390.
10. Designación de los miembros de los Jurados Calificadores de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud, y Ciencias Sociales y Humanidades, para efectos del otorgamiento del Diploma a la Investigación, correspondiente al año 2014, de acuerdo con lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Alumnos.
11. Información sobre la adecuación efectuada al Plan y Programas de Estudio del Posgrado en Energía y Medio Ambiente, aprobada en las sesión números 508 y 8.15 de los Consejos Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Biológicas y de la Salud, respectivamente, con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores.
12. Información sobre la adecuación efectuada al Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Geografía Humana, aprobada en la sesión número 538 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores.
13. Presentación de los informes de las labores desarrolladas por las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud, y Ciencias Sociales y Humanidades, correspondientes al periodo comprendido entre diciembre de 2014 a mayo de 2015, con fundamento en lo señalado en el artículo 75 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

14. Asuntos Generales.

ACUERDO 398.1

Se aprobó el Orden del Día en los términos presentados.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 388, 392, 393, 394, 395 y 396, celebradas la primera el 13 de noviembre de 2014, la segunda y tercera el 16 y 23 de marzo, respectivamente, la cuarta el 8 de abril y las dos últimas el 10 de abril de 2015.

El Presidente del Consejo Académico aclaró que las actas eran una síntesis de lo que ocurrió en la sesión y, que lo que estaba a consideración del órgano colegiado era si había alguna observación sobre lo redactado, en relación con los acuerdos adoptados y no sobre la discusión, que en su momento, se había llevado a cabo.

Informó que se procedería a la aprobación, en su caso, de cada una de las actas, aclarando que éstas estaban a su disposición desde el día en que se envió el citatorio correspondiente. Asimismo, mencionó que las primeras cuatro actas correspondían a sesiones de la representación anterior. Aclaró que podían observar que no había continuidad en la primera y segunda acta, dado que en el acta de la sesión número 388 hubo observaciones que motivaron que se retirara y se presentara en una siguiente sesión.

A continuación, preguntó si había observaciones al acta de la sesión número 388.

El Dr. Gilberto Córdoba informó que tenía algunas observaciones en todas las actas, las cuales había entregado a la Oficina Técnica del Consejo Académico para su corrección.

El M. en C. Ricardo Campos señaló que en todas las actas faltaban algunas mayúsculas, así como grados académicos.

El Mtro. Miguel González mencionó que se abstendría de votar las actas, dado que, en el momento en que se realizaron las sesiones no era miembro del Consejo Académico, y no podía avalar un documento en el que no estuvo presente.

El Presidente del Consejo Académico solicitó la comprensión al trabajo de transcripción de las actas, ya que precisamente es un medio para tener el registro de lo que sucedió en las sesiones.

El Dr. Demetrio Ambriz solicitó que se buscaran los mecanismos para que se tuvieran a la brevedad las actas de las sesiones del Consejo Académico, con el propósito de que fueran las personas involucradas quienes aprobaran dichas actas. Finalmente, manifestó que se abstendrá de votar por las actas de las sesiones en las que no estuvo presente.

El Presidente del Consejo Académico aclaró que no era posible que los anteriores representantes aprobaran estas actas, ya que se referían a las dos últimas sesiones de la representación correspondiente al periodo 2013-2015. Asimismo, señaló que esto ocurría también en los consejos divisionales y en el propio Colegio Académico. Finalmente, señaló que se ha procurado no tener rezagos en la presentación de las actas.

El Mtro. Miguel González propuso que los anteriores representantes ante el Consejo Académico sean quienes avalen lo señalado en las actas. Finalmente, propuso que se dispongan a revisar si es la mejor forma de producir los acuerdos y las actas.

El Biól. Gilberto Hernández señaló que la función del órgano colegiado era establecer si el contenido del acta es pertinente, para que en su caso, se pudiera aprobar.

La Dra. Juana Juárez mencionó que había dos aspectos que se deberían considerar en el momento de la aprobación de un acta 1) las cuestiones de redacción y ortografía y, 2) el contenido de los argumentos. Asimismo, señaló que había algunos miembros del Consejo Académico que estuvieron presentes en las sesiones que podrían expresar si el acta recuperaba con precisión lo discutido en la sesión.

La Sra. Maximina Gómez mencionó que los miembros del Consejo Académico tienen la responsabilidad de revisar las actas que se emitan de este órgano colegiado.

El Dr. Demetrio Ambriz preguntó cómo se votaban las actas de las sesiones. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico respondió que los miembros de ese órgano colegiado podrían votar a favor de aprobarla, o no aprobarla o, en su caso, abstenerse. En caso de no aprobarse se presentaría en una siguiente sesión, retomando los comentarios u observaciones planteadas en la redacción y argumentación.

La Sra. Maximina Gómez preguntó si los montos señalados sobre el presupuesto correspondían al año 2015. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico respondió que se referencian al presente año y, que el proyecto de presupuesto de la Unidad, fue aprobado en este órgano colegiado y remitido al Colegio Académico para la aprobación del presupuesto general de la UAM.

El Dr. José Luis Hernández aclaró que lo que estaba en discusión era la aprobación del acta, no de los temas que se analizaron en la sesión, por lo que en caso de que no se aprobara se podría solicitar la transcripción de la sesión.

El Presidente del Consejo Académico sometió a aprobación del órgano colegiado, el acta de la sesión número 388, la cual fue aprobada por 25 votos a favor, 1 en contra y 11 abstenciones.

A continuación, el Presidente del Consejo Académico sometió a aprobación del órgano colegiado, el acta de la sesión número 392, la cual fue aprobada por 25 votos a favor y 13 abstenciones.

En relación con el acta número 393, el Presidente del Consejo Académico la sometió a aprobación del órgano colegiado, la cual fue aprobada por 34 votos a favor y 3 abstenciones.

Referente al acta número 394, se emitieron los siguientes comentarios:

El Dr. J. Alejandro señaló que había un error en la página número 20, relacionado con su intervención, ya que la palabra correcta es aumentar la eficiencia terminal, en lugar de disminuir.

La Sra. Maximina Gómez mencionó que desde su punto de vista no se había discutido el tema sobre la modificación al Plan Rector. Asimismo, solicitó la palabra para la Lic. Claudia Gutiérrez. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico mencionó que en el acuerdo establecido por el órgano colegiado se resumía la discusión planteada en el punto referido. Agregó que el Consejo Académico aprobó darse por informado de la propuesta para combinar los usos en el piso superior del edificio "M" (Cafetería) como tercer comedor, área para concentrar actividades recreativas y oficinas de la Coordinación de Extensión Universitaria, por considerar que dichas reubicaciones y remodelaciones corresponden al ámbito de la administración y no contravienen lo señalado en el Plan Rector aprobado por el mismo órgano colegiado en la sesión número 304. Finalmente, preguntó si había observaciones al acta, exclusivamente sobre redacción o sobre el contenido de la argumentación, no referente a abrir una nueva discusión del tema.

El alumno Josef Hernandez solicitó la palabra para los alumnos Gibrán Giovanni de la Licenciatura en Psicología Social y Gabriela Domínguez, de la Licenciatura en Sociología.

El Presidente del Consejo Académico recordó que las intervenciones tendrían que estar en función de observaciones al acta y no a opiniones sobre el tema.

El Dr. Joaquín Delgado exhortó a los miembros de Consejo Académico para que la discusión se centrara en la aprobación, en su caso, del acta de la sesión número 394. Asimismo, señaló que habrá tiempo para discutir y analizar diversos temas de interés para la comunidad universitaria.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado el uso de la palabra para la Lic. Claudia Gutiérrez, la cual fue otorgada por 27 votos a favor, 3 en contra y 7 abstenciones.

En uso de la palabra, la Lic. Claudia Gutiérrez comentó que en la página número 28, habrá que corregir que sí hubo una modificación al Plan Rector, dado el uso que se pretendía para el segundo piso de la Cafetería, el cual no estaba contemplado en el Plan Rector. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico aclaró que el órgano colegiado determinó que se daba por informado sobre el uso del espacio de cafetería y que no contravenía el Plan Rector.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado el uso de la palabra para la alumna Gabriela Domínguez, la cual fue otorgada por 29 votos a favor, 3 votos en contra y 5 abstenciones.

La alumna Gabriela Domínguez preguntó a qué se refería con ampliación de la construcción del segundo piso de la cafetería y si implicaba que aumentaría el número de comidas.

El Presidente del Consejo Académico respondió que se iba ampliar el área de la Cafetería para utilizarla para otras actividades académicas, así como para atender un número mayor de comensales.

Posteriormente, sometió a consideración del Consejo Académico el uso de la palabra para el alumno Gibrán Giovani, la cual fue otorgada por mayoría.

En uso de la palabra el alumno Gibrán Giovani preguntó qué significaba atender un número mayor de comensales. Al respecto el Presidente del Consejo Académico aclaró que la pregunta ya la había contestado en la intervención anterior.

El Dr. José Luis Hernández mencionó que tal como estaba redactada el acta reflejaba la discusión que en su momento se dio en la sesión número 394, por lo que solicitó que se sometiera a votación la aprobación de dicha acta.

El M. en C. José Luis García solicitó que se sometiera a votación el acta, ya que consideraba que el punto estaba suficientemente discutido.

La Sra. Maximina Gómez mencionó que el acta no reflejaba la discusión que en su momento se dio en la sesión, ya que en diversas ocasiones se señaló que el tema de la cafetería se debería discutir en otro ámbito y no en el Consejo Académico, por lo que exhortó a que no se aprobara el acta.

El Presidente del Consejo Académico sometió a aprobación del órgano colegiado el acta de la sesión número 394, la cual fue aprobada por 26 votos a favor, 8 votos en contra y 4 abstenciones.

A continuación, el Presidente del Consejo Académico sometió a aprobación del órgano colegiado el acta de la sesión número 395, la cual fue aprobada por unanimidad.

Finalmente, el Presidente del Consejo Académico sometió a aprobación del órgano colegiado el acta de la sesión número 396, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 398.2

Se **aprobaron** las **actas** de las **sesiones** números **388, 392, 393, 394, 395 y 396**, celebradas la primera el 13 de noviembre de 2014, la segunda y tercera el 16 y 23 de marzo de 2015, respectivamente, la cuarta el 8 de abril de 2015 y las dos últimas el 10 de abril de 2015, con observaciones.

- 4. Declaración de los candidatos electos en la votación extraordinaria efectuada el 12 de junio de 2015, para elegir a los representantes del personal académico del Departamento de Matemáticas, de los alumnos de los departamentos de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, Química, Biología y Filosofía y a un representante de los trabajadores administrativos, así como a los respectivos suplentes, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para el periodo 2015-2017, de acuerdo con lo señalado en los artículos 20, fracción III y 36 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

El Presidente del Consejo Académico explicó que ese órgano colegiado autorizó al Comité Electoral a emitir las convocatorias extraordinarias correspondientes, por lo que en esta ocasión emitió la convocatoria para completar la representación del personal académico del Departamento de Matemáticas, de los alumnos de los departamentos de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, Química, Biología y Filosofía y un representante de los trabajadores administrativos. Asimismo, informó que la documentación para este punto que se envió fue el acta de las votaciones y los resultados de éstas. Finalmente, solicitó al alumno Josef Hernandez, Presidente del Comité Electoral, que informara como se realizó el proceso electoral.

El alumno Josef Hernandez informó que el Comité Electoral se reunió para emitir la convocatoria correspondiente, definió los mecanismos de difusión y determinó la elaboración de las boletas para el día de la votación. Posteriormente el 9 de junio del presente año, se verificó el cumplimiento de los requisitos por parte de las planillas presentadas y determinó por 14 votos a favor y 1 abstención de los miembros presentes, que no procedía el registro de una planilla del sector alumnos del Departamento de Biología, debido a que el candidato propietario, tenía más de siete años en el nivel de licenciatura. Asimismo, mencionó que el Comité Electoral sugirió que se elaboraran unos lineamientos operativos para realizar las elecciones en la Unidad. El día 12 de junio se realizaron las votaciones sin tener ningún contratiempo. Durante el proceso se recibió un recurso de impugnación, el cual decidió el Comité Electoral que no procedía y, finalmente, informó que los resultados de la votación estaban a disposición de los miembros del Consejo Académico.

El M. en C. Ricardo Campos informó que durante las reuniones del Comité Electoral y, debido a que no se registró una planilla por incumplimiento de requisitos, se solicitó a la Oficina del Abogado General la interpretación sobre cómo se deberá contabilizar el estar inscrito más de siete años en el nivel de licenciatura. Finalmente, propuso que se promoviera la especificación de los requisitos para ser representante de los alumnos ante los órganos colegiados, dado que el Comité Electoral consideró que no era claro lo mencionado en el Reglamento Orgánico.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que se tendrá que discutir la necesidad para la elaboración de los lineamientos que regulen la manera de realizar las votaciones en la Unidad.

La Dra. Raquel Valdés destacó la importancia de contar con la respuesta de la consulta solicitada a la Oficina del Abogado General.

Finalmente, se hizo la declaración de los candidatos electos en la votación efectuada el 12 de junio de 2015, para elegir a los representantes del personal académico del Departamento de Matemáticas, de los alumnos de los departamentos de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, Química, Biología y Filosofía y a un representante de los trabajadores administrativos, así como a los respectivos suplentes, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2015-2017.

NOTA. 398.1

Se hizo la **declaración de los candidatos** electos en la votación extraordinaria efectuada el 12 de junio de 2015, para elegir a **los representantes del personal académico del Departamento de Matemáticas, de los alumnos de los departamentos de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, Química, Biología y Filosofía y a un representante de los trabajadores administrativos, así como a los respectivos suplentes**, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para el periodo 2015-2017.

- 5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio, referente a la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades sobre la creación del Posgrado en Psicología Social, con fundamento en el artículo 23, fracción I de la Ley Orgánica.**

El Presidente del Consejo Académico señaló que la propuesta de creación del Posgrado en Psicología Social fue elaborada antes de las reformas al Reglamento de Estudios Superiores, por lo que la Comisión de Planes y Programas de Estudio analizó el documento de Justificación, el plan y los programas de estudio en su conjunto. Asimismo, solicitó a la Dra. Juana Juárez que informara de las principales características del Posgrado.

La Dra. Juana Juárez comentó que unas de las principales características que tiene el Posgrado es que no hay un equivalente a nivel nacional. Indicó que el trabajo se dio a partir de identificar las fortalezas académicas de los profesores de la Licenciatura en Psicología Social del Departamento de Sociología. Una vez que se integró la propuesta, se convocó a otros profesores de la Licenciatura en Psicología Social y a expertos de otras instituciones académicas, con el propósito de retroalimentar la propuesta inicial. Añadió que a partir de la aprobación en el Consejo Divisional, los proponentes invitaron a otros profesores a incorporarse al proyecto. Finalmente, solicitó al Dr. Enrique Cuna que realizara una presentación general del proyecto.

El Dr. Enrique Cuna destacó tres momentos académicos de relevancia e importancia que posicionan al posgrado a nivel nacional y a nivel América Latina, 1) El fortalecimiento de la planta docente, de miembros con 40 años de experiencia, dedicados a la investigación, discusión, reflexión de temáticas con respeto a la psicología social; en su mayoría pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Además de que este cuerpo presenta múltiples posibilidades de discusión temáticas, de ejes de análisis de la realidad social y sobre todo que cubre el espectro de lo que es la Psicología Social, 2) La licenciatura en Psicología Social es la segunda carrera más poblada de la UAM Iztapalapa, sin embargo, no tienen mayor posibilidad o potencialidad de cursar un posgrado en psicología social, por ello, el abrir un espacio de reflexión y análisis académico que tiene que ver con lo que en la UAM-I se está formando y 3) El trabajo que se ha desarrollado desde el año 2010, con el apoyo de diversos profesores tanto internos como externos a la UAM. Finalmente señaló que la propuesta contaba con una planta académica fortalecida de 35 profesores, de los cuales 22 son de la planta docente del Departamento de Sociología, de ellos 13 pertenecen al SIN. Asimismo, se contará una planta académica complementaria de 10 profesores, en su mayoría reconocidos en el campo de la investigación social, además de investigadores de otras instituciones educativas.

El Presidente del Consejo Académico solicitó la autorización al pleno del Consejo Académico para otorgar la palabra al Dr. Miguel Ángel Aguilar Díaz, la cual fue otorgada por unanimidad.

El Dr. Miguel Ángel Aguilar realizó la presentación de la propuesta de Creación del Posgrado en Psicología Social destacando lo siguiente:

La Psicología Social es una disciplina consolidada académicamente, que busca comprender la naturaleza interactiva y simbólica del comportamiento social, así como el componente socio cognitivo en la estructuración de mundos sociales. Indicó que no existe actualmente en México una oferta de posgrado que contemple el nivel de Maestría y Doctorado en Psicología Social.

Actualmente, se cuenta con una planta docente consolidada académicamente que participa en la Licenciatura en Psicología Social y que estará adscrita al Núcleo Básico de la Maestría y Doctorado en Psicología Social, de los cuales 15 son profesores con el grado de Doctor y 8 pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores.

Destacó que el proyecto de Maestría y Doctorado en Psicología Social cuenta con las condiciones para formar parte del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Conacyt.

En cuanto a la relevancia social y académica, señaló que el posgrado pretende aportar elementos de análisis específicos para el conocimiento de diferentes áreas disciplinarias y de acción profesional de la psicología social como: la comunitaria, laboral, educativa, religiosa, política, de salud, de espacios urbanos y medio ambiente, entre otras. Indicó que el objetivo del Posgrado es formar investigadores y profesionales que, además de obtener el dominio del instrumental teórico-metodológico y la capacidad del análisis crítico propio de la disciplina, adquieran habilidades competitivas en la formulación de diseños de investigación y de intervención psicosocial.

Mencionó que la Maestría y Doctorado en Psicología Social pretende participar en el campo de las ciencias sociales en México a través de la formación de investigadores que sean capaces de abordar situaciones derivadas de la condición particular del desarrollo social en nuestro país. Igualmente este plan de estudios aspira a trazar las líneas de una Psicología Social que pueda consolidarse en el futuro. Es decir, una disciplina capaz de integrar preocupaciones sociales y teóricas a partir de una capacidad de reflexión e incidencia marcada por un ánimo innovador.

En cuanto a la pertinencia de la estructura curricular del posgrado se cuenta con tres líneas de investigación: 1) Línea de orientación socio-cognitiva, 2) Línea de orientación simbólica y 3) Línea de orientación socio-construccionista. Las cuales se han desarrollado y fortalecido a través de los proyectos de investigación realizados por los profesores participantes y han resultado en numerosas publicaciones nacionales e internacionales.

En relación con la demanda previsible, indicó que para ingresar al nivel de maestría se espera una alta demanda, ya que actualmente en el Distrito Federal, hay 22,500 estudiantes de Psicología, tanto en universidades públicas como privadas; y en México existen solamente cinco maestrías en Psicología Social, y no existe el Doctorado en Psicología Social, además de la ausencia de una oferta integral de Maestría y Doctorado en Psicología Social.

En cuanto a la planta académica que atenderá el posgrado, mencionó que el Núcleo Básico de Profesores estará conformado por 15 profesores con nivel de doctorado y 4 con grado de maestría, que participan actualmente, en el Departamento de Sociología, en Áreas de Investigación en el campo de la Psicología Social, de los cuales 8 son miembros del Sistema Nacional de Investigadores. Además, se integrarán a la Planta Académica Complementaria 6 profesores de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa y 10 profesores de otras instituciones de educación superior de nuestro país, todos con nivel de Doctorado.

Mencionó que la estructura del Plan de Estudios está conformada por tres niveles: 1) Primer año de la maestría, la cual incluye 12 UEA obligatorias), 2) Segundo nivel de la maestría, con 3 UEA Seminarios de Investigación y, 3) Doctorado en Psicología, que incluye 12 UEA de Seminarios de Tesis, de los cuales 9 son obligatorios y 3 optativos.

Finalmente, señaló que los lineamientos de operación para el plan de estudios están en concordancia con los lineamientos aprobados por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades. Asimismo, informó que para su funcionamiento, el posgrado contará con un Comité de Posgrado, un Comité de Tesis, con el Núcleo Básico de Profesores y de una Planta Académica Complementaria.

En una segunda etapa, el Presidente del Consejo Académico preguntó a los miembros del órgano colegiado si había observaciones en lo general a la propuesta.

El Dr. Octavio Loera preguntó si la participación de los profesores en el posgrado no afectaba la docencia de la Licenciatura en Psicología Social.

El Dr. Luis Reygadas preguntó cuál será la ocupación futura de los egresados del posgrado, dado que no estaba reflejada en el documento de Justificación Académica. Asimismo, mencionó que uno de los principales problemas que tenían en el Departamento de Antropología con los egresados, era que el campo requería investigadores, por lo que propuso que la formación se enfocara hacia ese rubro.

La Dra. María del Carmen Navarro preguntó si existían problemáticas a nivel nacional que justifiquen la pertinencia de la creación del posgrado.

El Dr. Joaquín Delgado comentó que era un programa pertinente que cubría una necesidad importante en investigación, en formación de recursos de alto nivel. Asimismo, señaló que se deberá trabajar para que el posgrado sea un programa de competencia internacional del Conacyt. Finalmente, señaló que sería conveniente que algunas UEA se orienten a la formación docente.

El Dr. José Antonio de los Reyes invitó a reflexionar sobre cuáles deben ser los elementos unitarios, que permitan la incorporación de los posgrados de la Unidad al PNPC, dado que es la Unidad con mayor número de posgrados y de alto nivel en la Universidad.

El Dr. José Gilberto Córdoba felicitó al grupo proponente y se manifestó a favor de aprobar la propuesta de creación del Posgrado en Psicología Social.

El Dr. Miguel Ángel Aguilar respondió las preguntas planteadas por los miembros del Consejo Académico señalando lo siguiente:

La docencia de la Licenciatura en Psicología Social no se descuidaría porque ya participan en la impartición de UEA en otros posgrados de la Unidad, sin embargo se tendrá que trabajar en mejorar la programación de la docencia.

Sobre la ocupación de los egresados, mencionó que se podrán desempeñar en ámbitos como el marketing social, comercial o político, en el estudio de la propaganda y del rumor, en la investigación de mercados y en el sector gubernamental de la comunicación social.

El Presidente del Consejo Académico señaló que si bien era una preocupación la impartición de la docencia a nivel de la licenciatura, en la Unidad se tiene experiencia en que los profesores imparten cursos tanto a nivel de licenciatura como en posgrados. Sin embargo, habrá que coordinar la programación de la docencia, la cual en el caso de los posgrados, solamente se abren los programas cada año a nivel de maestría y dos para doctorados. Asimismo, destacó la importancia de incrementar el número de profesores que pertenezcan al Sistema Nacional de Investigadores, pero dado la formación y la experiencia no se ha podido acceder a estos sistemas de evaluación.

El Dr. Ricardo Marcelin mencionó que los alumnos de maestría iniciarían la elaboración de la Idónea Comunicación de Resultados en el cuarto trimestre y terminarían en el sexto trimestre, lo que significará que en ese momento empezará el proceso de evaluación con los sinodales, lo que provocará que los plazos que fija el Conacyt para graduarse se alarguen. Al respecto, el Dr. Miguel Ángel Aguilar señaló que se está contemplando que el tema de investigación se puede plantear desde el primer trimestre de la maestría, para que en el cuarto trimestre se cuente con un avance de la Idónea Comunicación de Resultados.

Al no manifestarse más comentarios, el Presidente del Consejo Académico sometió a aprobación del órgano colegiado, la propuesta en lo general, la cual fue aprobada por unanimidad.

Habiéndose cumplido tres horas más de trabajo, el Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado el continuar trabajando por tres horas más. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

A continuación, el Presidente del Consejo Académico preguntó si había observaciones en lo particular al documento.

El Dr. José Gilberto Córdoba sugirió que en la página número 2, tercer renglón, sobre la descripción de las Líneas de Investigación, se eliminará la frase “orientación simbólica” del siguiente enunciado “Los temas de interés de la orientación simbólica se ubican en la vida cotidiana...”.

El Dr. Luis Reygadas sugirió que en la página número 4, segundo párrafo, sobre la descripción del perfil de egreso de la Maestría, se dividiera de la siguiente manera:

1) La impartición de docencia, e 2) Incorporarse profesionalmente al sector público o privado en actividades de investigación y desarrollo de programas con incidencia social. Asimismo, propuso que para el perfil de egreso del Doctorado, se sustituyera la frase: “Transmitir conocimientos y saberes” por “La impartición de docencia”.

El Dr. Miguel Ángel Aguilar respondió que en el caso del perfil de egreso del doctorado, no es pertinente incluir la impartición de la docencia, debido a que no hay alguna UEA que forme a los alumnos en ese perfil.

El Dr. Joaquín Delgado propuso que se eliminara del perfil de egreso para Maestría la palabra “Investigación”, dado que comprometía a los alumnos a publicar artículos en alguna revista. Al respecto, el Dr. Miguel Ángel Aguilar respondió que los alumnos solamente participarán en actividades de investigación, en colaboración con un investigador.

Al no manifestarse más comentarios, el Presidente del Consejo Académico sometió a aprobación del órgano colegiado, la propuesta en lo particular, la cual fue aprobada por unanimidad.

Finalmente, el Presidente del Consejo Académico, sometió a consideración del órgano colegiado académico, el Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio, referente a la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades sobre la creación del Posgrado en Psicología Social, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 398.3

Se **aprobó** el **Dictamen** de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, referente a la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades sobre la **Creación del Posgrado en Psicología Social**.

- 6. Elección del suplente de la representante propietaria de los trabajadores administrativos ante el Colegio Académico para el periodo 2015-2017, de acuerdo con lo señalado en los artículos 12 de la Ley Orgánica y 19 del Reglamento Orgánico.**

El Presidente del Consejo Académico recordó que no se había elegido a la suplente de la representante propietaria de los trabajadores administrativos ante el Colegio Académico, porque no estaba completa esa representación y, dado la última declaración de las elecciones, ya se estaba en condiciones para esa elección, por lo que sometió a consideración del órgano colegiado la aprobación para que la Lic. Claudia Ivette Gutiérrez Serrano cubra esa vacante. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 398.4

Se **eligió** a la **Lic. Claudia Ivette Gutiérrez Serrano** suplente de la representante propietaria de los trabajadores administrativos ante el Colegio Académico para el periodo 2015-2017.

- 7. Elección de dos miembros del Comité Electoral del Consejo Académico para el periodo 2015-2017, en los términos del artículo 19 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

El Presidente del Consejo Académico recordó que en la sesión anterior de ese órgano colegiado, se integró el Comité Electoral con 20 miembros, tres del sector académico por división, tres del sector de alumnos por división y 2 trabajadores administrativos, pero debido a que el Consejo Académico, no estaba integrado en su totalidad, quedó pendiente la elección de dos miembros, un representante de los alumnos de la División

de Ciencias Básicas e Ingeniería y un representante de los trabajadores administrativos, por lo que preguntó si había alguna propuesta.

Por parte del sector de los alumnos, se propuso a la alumna Vianney Santos Avelar, la cual fue aprobada por unanimidad.

El Presidente del Consejo Académico señaló que la vacante del sector administrativo sería ocupada por la Lic. Claudia Ivette Gutiérrez Serrano, la propuesta fue aprobada por unanimidad.

Finalmente, el Presidente del Consejo Académico, propuso realizar un receso de 50 minutos, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 398.5

Se eligieron a la alumna Vianney Santos Avelar y a la Lic. Claudia Ivette Gutiérrez Serrano, representante de los alumnos del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica y representante de los trabajadores administrativos, respectivamente, para formar parte del Comité Electoral del Consejo Académico, para el periodo 2015-2017.

- 8. Integración de la Comisión que, entre las medidas de seguridad, se encargue de promover las acciones referidas en el Dictamen de la “Comisión encargada de analizar la problemática de seguridad en la Unidad Iztapalapa para, en su caso, proponer ante los órganos e instancias correspondientes las medidas que permitan resguardar y conservar el patrimonio universitario, la seguridad personal y brindar mejores condiciones de seguridad a la comunidad universitaria”, aprobado en la sesión número 394, así como la participación corresponsable de las comunidades universitarias, con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

El Presidente del Consejo Académico recordó que en la sesión número 394, se presentó el Dictamen de la “Comisión encargada de analizar la problemática de seguridad en la Unidad Iztapalapa para, en su caso, proponer ante los órganos e instancias correspondientes las medidas que permitan resguardar y conservar el patrimonio universitario, la seguridad personal y brindar mejores condiciones de seguridad a la comunidad universitaria”, en el cual recomendaron que se integrara una nueva comisión que, entre las medidas de seguridad, promueva las acciones referidas en el cuerpo del dictamen y la participación corresponsable de las comunidades universitarias. Asimismo, informó que el procedimiento sería: 1) Integrar la Comisión conforme lo establece el Reglamento Interno de los órganos Colegiados Académicos, 2) Definir el mandato de la comisión y, 3) Fijar el plazo para la entrega del dictamen.

El M. en B. E. Arturo Preciado preguntó si alguna acción contemplada en el dictamen de referencia, se había implementado. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico respondió que uno de los trabajos de la comisión será definir cuáles de estas acciones se podrán implementar.

El Mtro. Miguel González mencionó que se han integrado diversas comisiones que han analizado la problemática de seguridad, sin embargo, la prioridad deberá ser elaborar políticas generales, que permitan a la instancia correspondiente implementar las acciones previstas en el dictamen.

El Dr. Eleuterio Castaño mencionó que a pesar de las distintas comisiones que el Consejo Académico ha formado y de las acciones que se han propuesto, la inseguridad en la Unidad, ha incrementado. Asimismo, señaló que, si bien, hacían falta lineamientos, cambio en la infraestructura y concientización por parte de la comunidad universitaria, la Secretaría de la Unidad tiene la facultad de implementar medidas que ayuden a la seguridad, sin necesidad de que el órgano colegiado lo autorice.

La Sra. Maximina Gómez destacó la importancia de que exista comunicación entre las autoridades y el personal de vigilancia, así como que se revisen los instrumentos de trabajo de esa sección, ya que no se cuenta con el equipo necesario para realizar sus funciones.

El alumno Oscar de la Rosa sugirió que la comisión analizara que se cuente con un control de acceso a la Unidad más estricto, ya que, si bien se implementó la credencialización, no era un requisito para ingresar a las instalaciones de la Unidad, así como promover la cultura de la denuncia.

La Dra. Ma. del Carmen Navarro señaló que el punto estaba suficientemente discutido por lo que propuso que se integrara la Comisión.

La alumna Vianney Santos preguntó si habrá sanciones para las personas que cometan algún delito.

La Lic. Claudia Gutiérrez propuso que la comisión se entreviste con las personas involucradas en la seguridad de la Unidad, por ejemplo con el personal de vigilancia, así como con otros miembros de la comunidad universitaria. Asimismo, mencionó que conjuntamente con las acciones a implementar se trabaje una campaña de concientización sobre la prevención del delito.

La Dra. Raquel Valdez preguntó cuáles son las competencias del Consejo Académico, en materia de seguridad.

El Dr. Maximiliano Asomoza preguntó si es facultad de la Secretaría de la Unidad implementarla las acciones planteadas en el dictamen de la comisión.

La Sra. Maximina Gómez mencionó que la comisión que se pretendía integrar debería formular con claridad cuáles serán las acciones que se pueden implementar, pero que deberá haber un consenso con todos los sectores de la comunidad universitaria.

La Dra. Juana Juárez mencionó que la seguridad deberá ser un compromiso de todos los sectores en participar en las acciones que se pretendan implementar, por ejemplo el control de acceso o, en su caso, si se requiere el cierre de algunas entradas, así como el mostrar la credencial al ingresar a las instalaciones o registrarse. Finalmente, propuso que se identificaran las acciones que se requieren implementar a la brevedad.

El alumno Josef Hernandez mencionó que el control de acceso es importante para la seguridad de la comunidad universitaria, sin embargo, se deberá analizar cómo se realizará el ingreso de personas externas a la Unidad.

El Mtro. Miguel González sugirió que la instancia responsable informe al Consejo Académico, cuáles serán las propuestas para mejorar la seguridad en la Unidad.

El Presidente del Consejo Académico propuso integrar la Comisión con 10 miembros tal como se establecía en el artículo 59 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, de los cuales serían tres órganos personales, tres representantes del personal académico uno por división, tres representantes de los alumnos uno por división y un representante de los trabajadores administrativos. Asimismo, señaló que se incluyeran seis asesores. Informó que en todas las comisiones se cuenta con el apoyo de la Oficina del Abogado General. Finalmente, mencionó que en el trabajo de la comisión quienes tienen derecho a voz y voto solamente son los miembros y, en el caso de los asesores, únicamente voz.

A continuación, el Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado la integración de la Comisión, con 10 miembros y 6 asesores. La propuesta fue aprobada por 36 votos a favor y 1 abstención.

En relación con la composición de la comisión, el Presidente del Consejo Académico recordó que de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos sólo se podrán proponer como integrantes de la comisión los miembros presentes en la sesión o los ausentes que manifiesten su aceptación por escrito. Informó que el Biól. Gilberto Hernández, Jefe del Departamento, manifestó por escrito su interés por participar en la comisión.

Posteriormente, las propuestas de miembros fueron las siguientes:

1. Dr. Ricardo Marcelín Jiménez, Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica, División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
2. Biól. Gilberto Hernández Cárdenas, Jefe del Departamento de Biología, División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

3. El Dr. Enrique Cuna Pérez, Jefe del Departamento de Sociología, División de Ciencias Sociales y Humanidades.
4. Dr. Luis Aguirre Castillo, representante propietario del personal académico del Departamento de Matemáticas, División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
5. Dr. Demetrio Alonso Ambriz García, representante propietario del personal académico del Departamento de Biología de la Reproducción, División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
6. Dr. Luis Bernardo Reygadas Robles Gil, representante propietario del personal académico del Departamento de Antropología, División de Ciencias Sociales y Humanidades.
7. Alumno Manuel Valadez Acuña, representante propietario de los alumnos Departamento de Física, División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
8. Alumno Víctor Gustavo Arellano García, representante propietario de los alumnos del Departamento de Biología, División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
9. Alumno Giani Michel Rodríguez de Blas, representante propietario de los alumnos del Departamento de Economía, División de Ciencias Sociales y Humanidades.
10. Lic. Claudia Ivette Gutiérrez Serrano, representante propietaria de los trabajadores administrativos de la Unidad Iztapalapa.

El Presidente del Consejo Académico, sometió a consideración del órgano colegiado la integración de los miembros de la Comisión, la cual fue aprobada por unanimidad.

En el caso de los asesores para la comisión, el Presidente del Consejo Académico propuso al Secretario Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y a las dos Secretarías Académicas de las divisiones de Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, respectivamente. Asimismo, propuso a la Mtra. Angélica Garnica Sosa, Directora General de Planeación y Desarrollo, A.C., quien cuenta con experiencia en temas de seguridad en instituciones educativas.

El alumno Josef Hernandez propuso a la alumna Gabriela Monserrat Valverde Rebollo, quien estudia la Licenciatura en Geografía Humana y tiene conocimiento sobre la elaboración de mapas, lo cual permitirá ubicar los sitios de mayor riesgo en la Unidad. Asimismo, sugirió que se solicite a los asesores que se propongan que asistan a las reuniones de las comisiones.

El Mtro. Ricardo Campos propuso que se integrara como asesor a un miembro de la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad, así como a algún miembro de protección civil y de la sección de vigilancia.

El Dr. José Antonio de los Reyes recordó que de acuerdo a la exposición de motivos del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, la comisión puede entrevistarse o consultar a quienes considere pertinente para cumplir con su mandato.

La Lic. Claudia Gutiérrez propuso al Sr. Uriel Mondragón, miembro de la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad, dado que por su experiencia conoce las normas de seguridad, así como las problemáticas al interior de la Unidad. También propuso a la Sra. Febe Arzola.

El Secretario del Consejo Académico propuso al Mtro. Israel Muñuzuri, Coordinador de Servicios Generales y al Lic. Carlos Sosa, Coordinador Operativo de Protección Civil de la Unidad Iztapalapa.

El Mtro. Ricardo Campos propuso al Lic. Andrés Ramírez, encargado de la Comisión de Higiene y Seguridad de la Unidad.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que se deberá realizar una votación, anotando en una boleta los nombres de las 6 personas que consideren deberán formar parte de la comisión como asesores.

El M. en B. E. Arturo Preciado sugirió que se quedarán los tres secretarios académicos y que únicamente se votaran las otras personas, dada su experiencia. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico sugirió que se votaran todas las propuestas, para garantizar las condiciones de igualdad.

A continuación, se eligió al Dr. Juan José Ambriz, a la Lic. Claudia Gutiérrez y al alumno Josef Hernandez, como escrutadores, el resultado de la votación fue la siguiente:

1. Dr. Juan José Ambriz, 35 votos a favor.
2. Dra. Margarita E. Gallegos, 36 votos a favor.
3. Mtra. A. Patricia Aduna, 35 votos a favor.
4. Mtra. Angélica Garnica, 35 votos a favor.
5. Alumna Gabriela Valverde, 26 votos a favor.
6. Sr. Uriel Mondragón, 7 votos a favor.
7. Sra. Febe Arzola, 3 votos a favor.
8. Lic. Carlos Sosa, 32 votos a favor.
9. Mtro. Israel Muñuzuri, 16 votos a favor.
10. Lic. Andrés Ramírez, 8 votos a favor.

Posteriormente, el Presidente del Consejo Académico mencionó que el grupo de asesores, de acuerdo con la votación, serían:

1. Dr. Juan José Ambriz García, Secretario Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
2. Dra. Margarita Elizabeth Gallegos Martínez, Secretaria Académica de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
3. Mtra. Alma Patricia Aduna Mondragón, Secretaria Académica de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
4. Alumna Gabriela Monserrat Valverde Rebollo, representante propietaria de los alumnos del Departamento de Antropología, División de Ciencias Sociales y Humanidades.
5. Mtra. Angélica Garnica Sosa, Directora General de Planeación y Desarrollo, A.C.
6. Lic. Carlos Daniel Sosa Serrano, Coordinador Operativo de Protección Civil de la Unidad Iztapalapa.

A continuación, leyó la siguiente propuesta de mandato para la “Comisión encargada de definir a la brevedad posible los mecanismos de control de acceso a la Unidad y demás medidas que considere necesarias en materia de seguridad y proponerlas a la instancia competente para su implementación, así como promover la participación corresponsable de las comunidades de la Unidad”.

La Sra. Maximina Gómez se manifestó de acuerdo con la propuesta, mientras no se afecten los derechos laborales, los cuales deberán discutir con el Sindicato.

El Presidente del Consejo Académico informó que en Dictamen de la Comisión anterior señalaban que dos consideraciones que a la letra dicen: 1) “Que de acuerdo con el Reglamento Orgánico, en su artículo 64, fracción I, compete a los Secretarios de Unidad conducir las actividades administrativas de la Unidad, y que de acuerdo con el principio de desconcentración funcional y administrativa que rige a la Universidad, los aspectos de seguridad e integridad física de las personas y de los bienes dentro de la Unidad son actividades administrativas que por su carácter corresponden a esta instancia de apoyo, y 2) “Que si bien la seguridad es competencia de la Secretaría de Unidad, la participación activa de los diferentes sectores que conforman esta comunidad en las tareas a desarrollar, favorecerá mejores resultados de las acciones emprendidas para la seguridad en la UAM-I”. Agregó que, es conveniente que la Comisión transmita al Consejo Académico una serie de acciones que con el aval de éste, se pudieran implementar. Asimismo, se comprometió a que no serán un obstáculo los recursos económicos para mejorar la seguridad en la Unidad. También, invitó a la comunidad universitaria a ser partícipe de las acciones que se pretendan realizar, por el bien de la seguridad de todos.

La Lic. Claudia Gutiérrez sugirió que en el mandato de la comisión se incluyera que se respetarán las condiciones laborales del personal de vigilancia y que las acciones a implementar deberán estar consensuadas con el sindicato. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico aclaró que no era competencia de ese órgano colegiado tratar asuntos laborales y, que esas atribuciones correspondían a la Secretaría de la Unidad.

El Dr. J. Alejandro preguntó si el mandato abarcaba la regularización de los espacios comunes, así también propuso que se agregara la palabra “Inmediata” refiriéndose a la implementación de las acciones.

M. en C. José Luis Calderón sugirió que se quitara del mandato la frase “a la brevedad posible”.

El Mtro. Miguel González sugirió que al final del texto del mandato se agregara la frase: “En estricto apego al estado de derecho”.

El Dr. Eleuterio Castaño mencionó que no era necesario incluir que se actuará con estricto apego a derecho, ya que se está actuando conforme a lo que señala la Legislación Universitaria.

La Lic. Claudia Gutiérrez se manifestó de acuerdo con lo señalado por el Mtro. Miguel González, por lo que reiteró que se incorporara la frase “con estricto apego a derecho”, en el mandato.

El Dr. Enrique Cuna recordó que la facultad de la comisión solamente es realizar un diagnóstico, recomendaciones y proponer las acciones a implementar y quien está facultado para instrumentarlas es la Secretaría de la Unidad.

El Dr. José Antonio de los Reyes mencionó que en los mandatos de las comisiones se expresa lo más conciso posible lo que se realizará y el órgano colegiado va a actuar dentro de la legalidad y, será cuando la comisión entregue el dictamen que se podrá observar si se está extralimitando en sus facultades.

La Lic. Claudia Gutiérrez propuso que se cambiara la palabra “definir” por “diagnosticar”, en el mandato.

La alumna Gabriela Valverde propuso que se incluyera la palabra “permanencia”, refiriéndose al control de acceso.

Habiéndose cumplido tres horas más de trabajo, el Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado el continuar trabajando por tres horas más. La propuesta fue aprobada por 37 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención.

El Mtro. Miguel González retiró su propuesta de incluir “En estricto apego al estado de derecho”.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado si no se incluye en el mandato la frase “y permanencia en”. La propuesta fue aprobada por mayoría de los miembros presentes.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado si se incluye en el mandato la frase “inmediata”. La propuesta fue aprobada por mayoría de los miembros presentes.

Finalmente, El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado el siguiente mandato: “Comisión encargada de definir a la brevedad posible los mecanismos de control de acceso a la Unidad y demás medidas que considere necesarias en materia de seguridad y proponerlas a la instancia competente para su implementación inmediata, así como promover la participación corresponsable de las comunidades de la Unidad”. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

A continuación, el Presidente del Consejo Académico mencionó que había que fijar el plazo en que la Comisión entregaría el dictamen correspondiente. Sugirió que el primer trabajo que deberá realizar la comisión es definir los mecanismos de control de acceso y, que en un plazo breve, presente a través del Secretario del Consejo Académico la propuesta, que permita valorar lo que pueda implicar y, en su caso, su implementación. Asimismo, sugirió que la Comisión deberá presentar informes sobre el avance de su trabajo.

Finalmente, se aprobó por unanimidad, que la fecha límite para presentar el Dictamen será el 27 de noviembre de 2015.

ACUERDO 398.6

Se integró la “Comisión encargada de definir a la brevedad posible los mecanismos de control de acceso a la Unidad y demás medidas que considere necesarias en materia de seguridad y proponerlas a la instancia competente para su implementación inmediata, así como promover la participación corresponsable de las comunidades de la Unidad”, como se menciona a continuación:

MIEMBROS:

1. Dr. Ricardo Marcelín Jiménez, Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica, División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
2. Biól. Gilberto Hernández Cárdenas, Jefe del Departamento de Biología, División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
3. Dr. Enrique Cuna Pérez, Jefe del Departamento de Sociología, División de Ciencias Sociales y Humanidades
4. Dr. Luis Aguirre Castillo, representante propietario del personal académico del Departamento de Matemáticas, División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
5. Dr. Demetrio Alonso Ambriz García, representante propietario del personal académico del Departamento de Biología de la Reproducción, División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
6. Dr. Luis Bernardo Reygadas Robles Gil, representante propietario del personal académico del Departamento de Antropología, División de Ciencias Sociales y Humanidades.
7. Alumno Manuel Valadez Acuña, representante propietario de los alumnos Departamento de Física, División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
8. Alumno Víctor Gustavo Arellano García, representante propietario de los alumnos del Departamento de Biología, División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
9. Alumno Giani Michel Rodríguez de Blas, representante propietario de los alumnos del Departamento de Economía, División de Ciencias Sociales y Humanidades.
10. Lic. Claudia Ivette Gutiérrez Serrano, representante propietaria de los trabajadores administrativos de la Unidad Iztapalapa.

ASESORES:

1. Dr. Juan José Ambriz García, Secretario Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
2. Dra. Margarita Elizabeth Gallegos Martínez, Secretaria Académica de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
3. Mtra. Alma Patricia Aduna Mondragón, Secretaria Académica de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
4. Alumna Gabriela Monserrat Valverde Rebollo, representante propietaria de los alumnos del Departamento de Antropología, División de Ciencias Sociales y Humanidades.
5. Mtra. Angélica Garnica Sosa, Directora General de Planeación y Desarrollo, A.C.
6. Lic. Carlos Daniel Sosa Serrano, Coordinador Operativo de Protección Civil de la Unidad Iztapalapa.

Se fijó como fecha límite para presentar el Dictamen el 27 de noviembre de 2015.

9. **Ratificación, en su caso, del Grupo Asesor que analizará y evaluará la propuesta, del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2015, con base en el artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, y en las “Modalidades particulares del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2015”, aprobadas por este órgano colegiado en la sesión número 390.**

El Presidente del Consejo Académico informó que se recibió por parte del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, la propuesta de un Área de Investigación “Análisis Numérico y Modelación Matemática”, del Departamento de Matemáticas, para participar en las Modalidades particulares del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2015, por lo que para la resolución sobre el otorgamiento, el Consejo Académico deberá apoyarse en un Grupo Asesor, quien con base en el numeral III de dichas modalidades, estará integrado por a) cuatro miembros propuestos por el consejo divisional respectivo, uno de los cuales será miembro del personal académico de la UAM, y b) un miembro externo propuesto por el Rector de la Unidad.

A continuación, mencionó que la propuesta está constituida de la siguiente manera:

Miembros propuestos por el Consejo Divisional:

1. Dr. Mario Pineda Ruelas
Departamento de Matemáticas, UAMI
2. Dr. Fernando Verduzco González
Departamento de Matemáticas, Universidad de Sonora
3. Dr. Marcos Aurelio Capistrán Ocampo
Centro de Investigación en Matemáticas
4. Dr. Miguel Ángel Moreles Vázquez
Centro de Investigación en Matemáticas

Miembro designado por el Rector de la Unidad

5. Dr. Pedro González-Casanova Henríquez
Instituto de Matemáticas, UNAM

Finalmente, el Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado la propuesta de integración del Grupo Asesor, la cual fue aprobada por 33 votos a favor y una abstención.

ACUERDO 398.7

Se **ratificó** a los **miembros** propuestos por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, y al designado por el Rector de la Unidad, quienes integrarán el **Grupo Asesor** del Consejo Académico para **el otorgamiento del “Premio a las Áreas de Investigación” 2015**, como se menciona a continuación:

Propuestos por el Consejo Divisional

1. Dr. Mario Pineda Ruelas
Departamento de Matemáticas, UAMI
2. Dr. Fernando Verduzco González
Departamento de Matemáticas, Universidad de Sonora
3. Dr. Marcos Aurelio Capistrán Ocampo
Centro de Investigación en Matemáticas
4. Dr. Miguel Ángel Moreles Vázquez
Centro de Investigación en Matemáticas

Propuesto por el Rector de la Unidad

5. Dr. Pedro González-Casanova Henríquez
Instituto de Matemáticas, UNAM

10. **Designación de los miembros de los Jurados Calificadores de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud, y Ciencias Sociales y Humanidades, para efectos del otorgamiento del Diploma a la Investigación, correspondiente al año 2014, de acuerdo con lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Alumnos.**

El Presidente del Consejo Académico informó que de acuerdo con la convocatoria para el concurso sobre el otorgamiento del Diploma a la Investigación, emitida el 19 de enero de 2015, se recibieron 20 trabajos de investigación desarrollados como "proyectos terminales" y de "servicio social", respectivamente, de los cuales 9 corresponden a la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, 3 a la División de Ciencias Biológicas y de la Salud y, 8 a la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Agregó que, para evaluar los trabajos participantes y de acuerdo con el artículo 38 del Reglamento de Alumnos el Consejo Académico designa a los miembros de los Jurados Calificadores, los cuales se integrarán por cinco profesores de las Divisiones respectivas, quienes decidirán cuáles son las investigaciones que ameritan la distinción.

Por lo anterior, solicitó a los Directores de División que mencionaran sus propuestas.

El Dr. José Gilberto Córdoba propuso a los siguientes profesores:

Dr. Miguel López Guerrero
Departamento de Ingeniería Eléctrica

Dr. Héctor Santiago Vélez Muñoz
Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica

Dr. Ricardo Alberto Lobo Oehmichen
Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica

Dr. Sergio Antonio Gómez Torres
Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica

Dr. Alberto Rojas Hernández
Departamento de Química

El Presidente del Consejo Académico, sometió a consideración del órgano colegiado la aprobación del Jurado Calificador de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

La Dra. Edith Ponce propuso a los siguientes profesores:

Dra. Leticia Ponce de León García
Departamento de Biología

Dra. Marcela Arteaga Silva
Departamento de Biología de la Reproducción

Dra. María del Rocío Torres Alvarado
Departamento de Biología de la Reproducción

Dra. Angélica Román Guerrero
Departamento de Biotecnología

Dra. Mina Konigsberg Fainstein
Departamento de Ciencias de la Salud

El Presidente del Consejo Académico, sometió a consideración del órgano colegiado la aprobación del Jurado Calificador de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

La Dra. Juana Juárez propuso a los siguientes profesores:

Dr. Luis Bernardo Reygadas Robles Gil
Departamento de Antropología

Dr. Julio Fernando Goicochea Moreno
Departamento de Economía

Dra. María José Rodilla León
Departamento de Filosofía

Mtra. Angélica Leticia Bautista López
Departamento de Sociología

Dra. Marisol Pérez Ramos
Departamento de Sociología

El Presidente del Consejo Académico, sometió a consideración del órgano colegiado la aprobación del Jurado Calificador de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. La propuesta fue aprobada por 33 votos a favor y 1 abstención.

ACUERDO 398.8

Se **designaron** a los **Jurados Calificadores** de las Divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud, y Ciencias Sociales y Humanidades, que dictaminarán acerca del **otorgamiento del “Diploma a la Investigación” 2014.**

- 11. Información sobre la adecuación efectuada al Plan y Programas de Estudio del Posgrado en Energía y Medio Ambiente, aprobada en las sesiones números 508 y 8.15 de los Consejos Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Biológicas y de la Salud, respectivamente, con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores.**

El Presidente informó que los Consejos Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Biológicas y de la Salud, aprobaron la adecuación al Plan y los Programas de Estudio del Posgrado en Energía y Medio Ambiente, el cual hizo llegar este órgano colegiado. Asimismo, recordó que la competencia del Consejo Académico es únicamente recibir la información de las adecuaciones, por lo que solicitó al Dr. José Gilberto Córdoba que comentara cuáles fueron las adecuaciones.

El Dr. José Gilberto informó que la adecuación consistió en:

- Incluir los perfiles de ingreso y egreso de la maestría y del doctorado.
- Quitar el promedio mínimo en los requisitos de ingreso.
- Sustituir la UEA obligatoria de “Instrumentos de Gestión Ambiental” por “Sistemas de Información Geográfica I”, para el primer trimestre de los alumnos del Área de Conocimiento de Ecología y Medio Ambiente.
- Incrementar el número de integrantes de la CAPEMA.
- Ajustar la redacción al plan de estudios.

Al no haber comentarios, el Consejo Académico se dio por informado de las adecuaciones efectuadas al Plan y Programas de Estudio del Posgrado en Energía y Medio Ambiente.

NOTA. 398.2

El Consejo Académico **recibió** la **información** sobre la **adecuación** efectuada al Plan y los Programas de Estudio del **Posgrado en Energía y Medio Ambiente** de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

12. Información sobre la adecuación efectuada al Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Geografía Humana, aprobada en la Sesión número 538 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores.

El Presidente informó que el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades envió la adecuación efectuada al Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Geografía Humana, por lo que solicitó a la Dra. Juana Juárez que informara en qué consistió la adecuación.

La Dra. Juana Juárez informó que la Licenciatura en Geografía se creó antes de la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia, por lo que se habían incluido las UEA obligatorias de Inglés básico I, II y III, cuyo contenido es el mismo para las UEA de Inglés Intermedio I, II y III. La adecuación se dio por una cuestión de programación, ya que el nombre de la UEA y las claves eran diferentes. Asimismo, mencionó que se homologó el inciso b) de las modalidades de operación del plan de estudios, referente a las tutorías, con los actuales lineamientos divisionales y se incorporaron los perfiles de ingreso y egreso.

La alumna Gabriela Valverde señaló que en relación con lo señalado en el perfil de egreso sobre que el alumno será capaz de participar, con un buen nivel técnico, en estudios que involucren el manejo de técnicas de representación cartográfica y geomática, solicitó que se aumentan las UEA optativas extradivisionales que permitieran tener mayor conocimiento sobre esos temas. Asimismo propuso que se cambiara la palabra reproducir en la frase “Reproducir el conocimiento adquirido durante la licenciatura e impartirlo a nivel medio y medio superior” por “transmitir, divulgar o difundir”, ya que tendría mayor impacto para el egresado. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico solicitó a la Dra. Juana Juárez que transmitiera estas observaciones al Departamento y a la Licenciatura para que, si lo consideran pertinente, se realizaran las adecuaciones correspondientes.

Al no haber más comentarios, se dio por informado de las adecuaciones efectuadas al Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Geografía Humana.

NOTA. 398.3

El Consejo Académico **recibió** la **información** sobre la **adecuación** efectuada al Plan y los Programas de Estudio de la **Licenciatura en Geografía Humana** de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

13. Presentación de los informes de las labores desarrolladas de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud, y Ciencias Sociales y Humanidades, correspondientes al periodo comprendido de diciembre de 2014 a mayo de 2015, con fundamento en lo señalado en el artículo 75 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que se enviaron los informes de las labores desarrolladas de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales correspondiente al periodo comprendido de diciembre de 2014 a mayo de 2015. Asimismo, señaló que se encontraban en la Sala del Consejo Académico, los presidentes de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales, en caso de que se requiriera mayor información de las actividades desarrolladas. También recordó que este órgano colegiado, conforme a lo señalado en el artículo 76 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, podrá solicitar información adicional y hacer las recomendaciones

que estime pertinentes. Finalmente, recordó que en la presentación del informe anterior, el Consejo Académico planteó una serie de sugerencias para mejorar el trabajo de las comisiones, las cuales estaban retomadas en el presente informe.

A continuación, preguntó si había comentarios al Informe de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales, al no manifestarse observaciones se dieron por recibidos.

Finalmente, el Presidente del Consejo Académico mencionó que dado que últimamente se dieron diversos cambios en las comisiones, solicitaba a los presidentes de éstas, que pudieran acordar un curso de inducción que permitiera que los nuevos integrantes conozcan el mecanismo de trabajo de las comisiones.

NOTA. 398.4

El Consejo Académico **recibió** los **informes** de las **actividades desarrolladas** por las **Comisiones Dictaminadoras Divisionales** de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, **durante el periodo** comprendido de **diciembre de 2014 a mayo de 2015**.

14. Asuntos Generales.

14.1 El Presidente del Consejo Académico mencionó que era la última sesión que asistía como órgano personal el Dr. Joaquín Delgado Fernández, dado que el 6 de agosto del presente año, concluía su gestión como Jefe del Departamento de Matemáticas, por lo que reconocía la disponibilidad y el compromiso por parte del Dr. Delgado Fernández para escuchar sobre las problemáticas que surgían constantemente en las otras divisiones académicas. Indicó que el Departamento de Matemáticas tenía un lugar particular en la Unidad en términos de la docencia, ya que ofrece cursos para todas las licenciaturas de las tres divisiones. Finalmente, solicitó al Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y a los Jefes de Departamento presentes, que hicieran llegar su reconocimiento y agradecimiento por el trabajo realizado por el Dr. Delgado Fernández.

Asimismo, informó que también era la última sesión en que participaría el Dr. Enrique Cuna, como Jefe del Departamento de Sociología, dado que concluía su gestión como órgano personal. Mencionó que ya se resolvieron algunas circunstancias derivadas de cambio de dicha jefatura y estaba en proceso la designación. Agradeció al Dr. Cuna Pérez su trabajo y responsabilidad, sobre todo cuando no siempre se coincidía en opinión, pero siempre se contó con un dialogo y un intercambio importante. Finalmente, agradeció el compromiso al frente de la Jefatura de Sociología, con el cual se pudieron obtener grandes resultados, en particular, en aspectos editoriales.

14.2 El Secretario del Consejo Académico leyó los siguientes asuntos generales:

Oficio de la Dra. Edith Ponce Alquicira, Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, en el que informa que no se recibió ninguna propuesta para participar por el Premio a las Áreas de Investigación 2015.

Oficio de la Mtra. Alma Patricia Aduna Mondragón, Secretaria del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que informa que no se recibió ninguna propuesta para participar por el Premio a las Áreas de Investigación 2015.

Oficio del Mtro. Epifanio García Mata, Presidente de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, mediante el cual informa que se eligió al Mtro. Víctor Gerardo Cárdenas González como Secretario de esa Comisión.

Oficio del Dr. Alberto Escamilla Cadenas, mediante el cual renuncia a la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, debido a que fue nombrado Coordinador del Posgrado en Estudios Sociales de la Unidad.

Carta de fecha 11 de mayo de 2015, firmada por la Dra. Josefina Maldonado Montes, en la que manifiesta su inconformidad por el resultado de la Convocatoria EC.I.CSH.d012.15, de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

- 14.3 El Dr. J. Alejandro destacó la importancia de contar con un mecanismo que facilite la entrega recepción de cambio de resguardo de bienes, en el momento en que se termina la gestión como órgano personal, dado el tiempo que se requiere para el trámite.
- 14.4 El Mtro. Miguel González mencionó que se sugiriera al Colegio Académico la iniciativa de modificación del Reglamento Orgánico, relacionado con el artículo 30, fracción I, sobre presentar al Patronato de la universidad, por conducto del Rector General el proyecto de ingresos y egresos del presupuesto, a más tardar la primera quincena del mes de julio, dado que no se cumplía con el plazo establecido en la reglamentación.

El Presidente del Consejo Académico informó que la problemática era que para esa fecha no se contaba con los techos presupuestales y únicamente se elaboraba el proyecto de presupuesto sobre acciones y programas, lo que provocaba ajustes en el presupuesto, cuando lo estimado no coincidía con lo aprobado por el Colegio académico.

- 14.5 El Mtro. Miguel González sugirió para el caso de la aprobación de las actas de las sesiones que fueran los anteriores representantes quienes firmaran dichas actas, con el propósito de tener certeza en que lo escrito en el acta fue lo discutido el día de la sesión. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico aclaró que las actas solamente eran firmadas por el Presidente y Secretario del órgano colegiado, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los órganos colegiados académicos y que competía a ese órgano colegiado académico, aprobar dichas actas. Sin embargo, se comprometió a que en el momento en que se dé el cambio de la representación del Consejo Académico, se cuente con el menor número de actas pendientes.

La Lic. Claudia Gutiérrez propuso que se elabore un compendio de las actas de las sesiones, con el propósito de contar con la información que se ha trabajado en el órgano colegiado académico, así como que se pudiera tener el audio de dichas sesiones. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico informó que las actas se encontraban para su consulta en la página del Consejo Académico y que si se consideraba pertinente, se podría solicitar a los representantes ante el órgano colegiado del período anterior, que revisaran las actas y envíen sus comentarios.

El Dr. José Antonio de los Reyes destacó la importancia de estar en comunicación con los representantes anteriores ante el órgano colegiado, con la finalidad de conocer aquellos temas que el Consejo Académico ha venido trabajando.

El Mtro. Miguel González propuso que sean transmitidas en vivo las sesiones del Consejo Académico, también sugirió que se establezca un tiempo para las intervenciones en el órgano colegiado académico. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico mencionó que se valorará el aspecto técnico para la transmisión correspondiente.

La Sra. Maximina Gómez solicitó el audio de la sesión número 394, con la finalidad de corroborar si lo escrito en el acta de la sesión fue lo acordado por el Consejo Académico.

La Dra. Juana Juárez mencionó que los miembros del Consejo Académico tienen la facultad de emitir su voto en contra o abstenerse, si así lo consideraban pertinente; sin embargo, destacó la importancia de trabajar basados en la confianza, por el bien la Universidad.

El alumno Josef Hernandez señaló que parte de la desconfianza de la comunidad universitaria se basa en que no conocían cómo funcionan los órganos colegiados de la Universidad, por lo que propuso se diera mayor difusión sobre las competencias y los acuerdos que de ellos se desprendan. Finalmente, se manifestó a favor de que las sesiones se transmitieran en vivo.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que el audio de las sesiones se encontraban para su consulta en la Oficina Técnica del Consejo Académico, pero aclaró que éste no podría reproducirse y, que en caso de requerir mayor información, se realizara a través de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información.

- 14.6 El Mtro. Miguel González mencionó que en la última reunión del Comité Electoral se identificaron aspectos que no estaban claros en la Legislación Universitaria, por lo que se acordó proponer la integración de una Comisión encargada de revisar los artículos que competen a los procesos electorales; así como analizar la posibilidad de contar con un sistema de votación electrónica. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico señaló que estarán en espera de la propuesta de comisión y, en relación con el sistema de votación electrónica, mencionó que estaba contemplado.

El Secretario del Consejo Académico informó que el sistema de urna electrónica se había utilizado a solicitud de algunos representantes ante el Consejo Académico, para el caso de auscultaciones cuantitativas para la designación de órganos personales. Sin embargo, la participación de la comunidad había sido baja, ya que consideraban que no había la suficiente secrecía del voto.

El Dr. Gilberto Córdoba comentó que en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería en algunos procesos de cambios de Jefes de Departamento, se estaba utilizando el sistema de urna electrónica, con gran aceptación por parte de la comunidad de la división, por lo que mencionó que la solicitud se estaba atendiendo.

El alumno Josef Hernandez señaló que con la votación electrónica se reducía el impacto ecológico que provocaba el generar un alto número de boletas. Asimismo, informó que la solicitud de crear una comisión que revise los artículos de la Legislación Universitaria en materia de los procesos electorales, se debía a las distintas interpretaciones que se tenían sobre todo de los requisitos de alumnos para participar como representantes ante los órganos colegiados académicos.

- 14.7 La Dra. Raquel Valdés solicitó que se contara con un mecanismo de difusión del correo electrónico institucional, con el propósito de que la comunidad universitaria se entere a la brevedad de los avisos que se emiten.

- 14.8 La Lic. Claudia Gutiérrez propuso analizar el tema de la Cafetería de la Unidad, como punto del orden del día de una siguiente sesión.

El Secretario del Consejo Académico informó que el tema de la modificación al Plan Rector, en lo referente al uso del piso superior de la Cafetería, ya había sido discutido por el órgano colegiado académico, el cual había acordado darse por informado dado que respetaba lo aprobado en su momento en el Plan Rector, por lo que éste no se modificaba.

La Lic. Claudia Gutiérrez mencionó que en el Plan Rector se aprobó que la parte superior de la Cafetería se utilice como comedor y, que actualmente, se pretende dar otro uso a ese espacio.

El alumno Oscar de la Rosa reiteró la propuesta de que se incluyera el tema de la Cafetería como un punto en el orden del día.

El Presidente del Consejo Académico reiteró que el órgano colegiado había sido informado sobre el uso que se daría a una parte del piso superior de la Cafetería, respetando lo aprobado en el Plan Rector de la Unidad, con el propósito de optimizar los espacios de la Unidad para otras actividades universitarias. Asimismo, señaló que la principal problemática consistía en que no se habían llegado a un acuerdo entre el Sindicato y la Universidad sobre el número de plazas necesarias para el funcionamiento del piso superior de la Cafetería, por lo que se estaba en espera de la resolución, para brindar un mejor servicio a la comunidad universitaria.

- 14.9 El alumno Josef Hernandez mencionó las siguientes inquietudes, planteadas por sus representados:
- a) Los agravios que reciben los alumnos por parte de algunos de los trabajadores de la Cafetería y el Kiosco.
 - b) La falta de limpieza en los baños.
 - c) El acoso sexual hacía algunas compañeras por parte de profesores.

Finalmente, propuso que para la sesión número 400, se gravara una placa conmemorativa.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que en el caso de acoso, deben dirigirse a la Oficina de la defensoría de los derechos de los alumnos y alumnas de Ciencias Sociales y Humanidades, además de levantar el acta correspondiente.

En cuanto a la limpieza de los baños, mencionó que se está trabajando en un proyecto para la remodelación de algunos sanitarios.

La sesión número 398 del Consejo Académico, se dio por terminada, siendo las 21:50 horas del día 8 de julio de 2015, extendiéndose la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Dr. José Octavio Nateras Domínguez
Presidente del Consejo Académico

Dr. Miguel Ángel Gómez Fonseca
Secretario del Consejo Académico